

Análisis del marco axiológico de las carreras de Odontología acreditadas en la Argentina.

Analysis of the axiological framework of accredited Dentistry careers in Argentina.



RESUMEN

IIES (Instituto de Investigaciones en Educación Superior)
Facultad de Odontología - UNLP
Calle 50 e/ Av. 1 y 115 La Plata (1900).
Bs. As. Argentina
zemelm@folp.unlp.edu.ar
Financiamiento: Universidad Nacional de La Plata

Autores: Zemel, M; Miguel, R; Di Bastiano, S;
Vanoni, V.; Bosi García, S

El presente trabajo tuvo como objetivo examinar los contenidos incluidos en los documentos institucionales vinculados con las cuestiones éticas de las Unidades Académicas con Carreras de Odontología acreditadas en la Argentina. Se realizó un estudio a través de un diseño observacional descriptivo con un enfoque cuanti-cualitativo sobre los Documentos de los organismos dedicados al tratamiento de cuestiones éticas de las Carreras identificadas que lo tuvieran disponible en sus correspondientes sitios web. Los datos obtenidos se estandarizaron para su procesamiento y tratamiento estadístico mediante IBM SPSS Statistics 22.0, IC 95%, $p < 0.05$. De 16 Carreras acreditadas, solo se identificaron 6 documentos institucionales. El estudio presentó resultados significativos que posibilitarán el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la dimensión ética en el currículum odontológico argentino. A partir de la muestra procesada, se pudo concluir que la Ética, como eje de formación profesional, presenta una presencia central en el currículum, resignificando su marco axiológico y privilegiando el respeto de la persona humana y las diferentes cuestiones deontológicas asociadas al servicio de la práctica odontológica. Financiación por UNLP (O147).

PALABRAS CLAVE: EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA - CURRÍCULUM - ÉTICA ODONTOLÓGICA

SUMMARY

The objective was to examine the contents included in the institutional documents related to the ethical issues of the Academic Units with Dental Careers accredited in Argentina. A study was carried out through a descriptive observational design with a quanti-qualitative approach on the Documents of the bodies dedicated to the treatment of ethical issues of the identified Careers that had it available on their corresponding websites. The data obtained were standardized for processing and statistical treatment by IBM SPSS Statistics 22.0, 95% CI, $p < 0.05$. Of 16 accredited careers, only 6 institutional documents were identified. The study presented significant results that will allow the improvement of the teaching and learning processes of the ethical dimension in the Argentine dental curriculum. From the sample processed, it could be concluded that Ethics, as an axis of professional training, presents a central presence in the curriculum, Resignifying its axiological framework and giving priority to respect for the human person and the different ethical issues associated with the service of dental practice. Financing by UNLP (O147).

KEYWORD: DENTAL EDUCATION - CURRICULUM - DENTAL ETHICS

INTRODUCCIÓN

En la Argentina, los contenidos curriculares básicos⁽¹⁾ establecidos en los estándares para la acreditación de Carreras de Odontología plantean que el plan de estudios debe responder al perfil del egresado, el cual tendrá como criterio de su formación personal mostrar una conciencia social, humanística y sanitaria que le permita actuar en la rehabilitación de los problemas bucales, de acuerdo con las necesidades de la región, del país y de la sociedad toda; como también estar sensibilizado y dispuesto al bien común. De este modo, el perfil del graduado propuesto en la Resolución ministerial aspira a reflejar la formación de un odontólogo generalista, ético y moralmente comprometido con la sociedad, no sólo como universitario sino como ciudadano conocedor de la problemática de su región y del país; con una sólida formación científica, humanística, profesional y bioética. Surge entonces el desafío de lograr ese perfil estableciendo un programa de estudios que promueva la formación humanística, ética y bioética. Conocimientos, habilidades y actitudes constituyen los tres componentes claves de todo proceso de aprendizaje. La enseñanza de la ética en el nivel universitario no puede ser ajena ni al paradigma educativo de las competencias, ni al desarrollo de sus elementos.

En este sentido, los conocimientos y las competencias constituyen dos niveles complementarios que ameritan el planteo de objetivos diferentes. En relación con la Bioética Clínica, se deben conocer aspectos teóricos y al mismo tiempo desarrollar ciertas habilidades. Un ejemplo de lo anterior lo constituiría el proceso de consentimiento informado (PCI) para el cual el odontólogo necesita conocer su teoría y además manejar las destrezas prácticas para poder llevar a cabo el mencionado proceso⁽²⁻⁴⁾. De este modo, surgieron diferentes programas basados competencias donde se señalaron los conocimientos y habilidades que correspondían a cada una de ellas. Con todo, el estudio buscó describir y comparar las percepciones de los estudiantes respecto de sus nuevas prácticas clínicas con las que realizaron antes del inicio de la pandemia.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se desarrolló una investigación de tipo observacional documental y descriptiva mediante un abordaje cuanti-cualitativo del objeto de estudio. La singularidad de la investigación residió en el análisis de los Documento institucional del organismo dedicado al tratamiento de cuestiones éticas. Se incluyeron los documentos institucionales aprobados por las autoridades de las correspondientes Carreras de Odontología de la Argentina que hayan transitado el proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y que se encontraron disponibles en los sitios web de sus Instituciones Universitarias.

La recolección de los datos se realizó en forma prospectiva mediante un análisis documental los órganos dedicados al tratamiento de las cuestiones éticas en las diferentes Carreras de Odontología acreditadas. Para ello, se realizó una búsqueda en los sitios web de las Instituciones Universitarias acreditadas y se registraron los documentos institucionales disponibles.

Los datos obtenidos se estandarizaron para su procesamiento y tratamiento estadístico mediante IBM SPSS Statistics 22.0, IC 95%, $p < 0.05$. En todos los casos el plan de análisis de los datos comprendió la codificación, categorización y análisis de los resultados obtenidos. Finalmente, se elaboraron conclusiones.

RESULTADOS

De un total de 16 (dieciséis) Unidades Académicas con Carreras acreditadas, sólo en seis se identificó un Órgano Institucional específico contaron con un Documento Institucional vinculado con el tratamiento de cuestiones éticas disponible a través del sitio web de la correspondiente Institución Universitaria.

Entre los ejes prioritarios de los Documentos sólo dos plantearon deberes para toda la comunidad educativa.

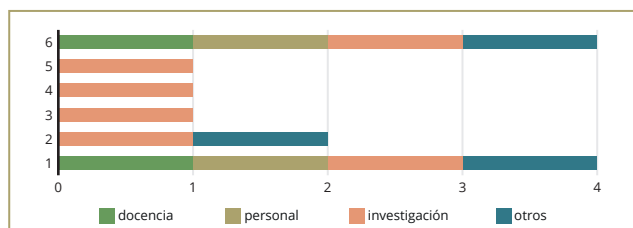


Gráfico 1: Alcances de deberes éticos planteados en Documentos Institucionales vinculados con el tratamiento de cuestiones éticas.

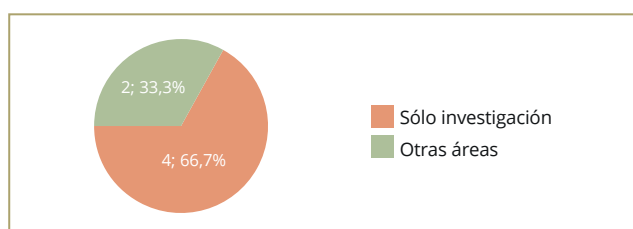


Gráfico 2: Proporción de Documentos Institucionales vinculados con los aspectos éticos en la investigación odontológica.

Del mismo análisis resultó que 4 documentos (66,7%) centraron sus planteos en aspectos relacionados con la investigación odontológica. Al evaluar los contenidos prioritarios de los Documentos Institucionales se advirtió que 5 de ellos (83,3%) incluían principalmente un marco referencial, las funciones del Órgano, los procesos de conformación y la metodología de sus procedimientos.

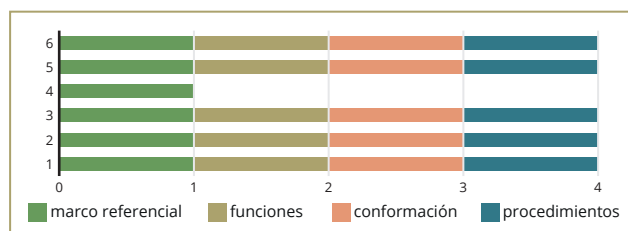


Gráfico 3: Contenidos prioritarios de los Documentos Institucionales vinculados con cuestiones éticas.

En la ponderación de los contenidos deontológicos descriptos se advirtió que 4 Documentos (66,7%) destacaron la confidencialidad y el consentimiento, 3 (50,0%) la dignidad de la persona y 2 (33,3%) la honestidad intelectual, la no discriminación y otros principios rectores.

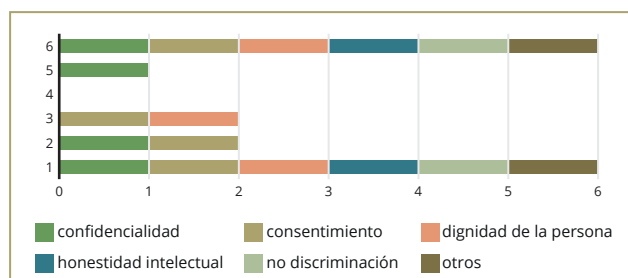


Gráfico 4: Identificación de principios éticos en Documentos Institucionales.

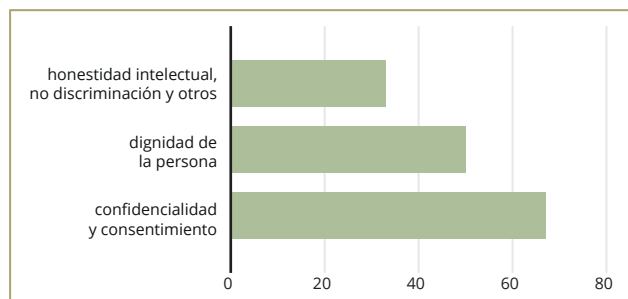


Gráfico 5: Proporción de principios éticos en Documentos Institucionales de Odontología.

Al evaluar el marco normativo que esgrimieron los Documentos Institucionales se halló que 4 Documentos (66,7%) referenciaron a la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, mientras que 3 (50,0%) incluyeron al Código de Nuremberg de 1947, a la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos: de los principios a la práctica de la UNESCO de 1997, las Guías operacionales para Comités que evalúan investigación biomédica de la Organización Mundial de la Salud del año 2000; la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos: recolección, tratamiento, utilización, conservación de la UNESCO del año 2003; la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO del año 2005; las Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud del año 2016; y otras normas jurisdiccionales. Entre estas últimas se identificaron: la Guía de las buenas prácticas de investigación clínica en series humanos, anexo I Resolución 1480/2011 del Ministerio de Salud de la Nación Argentina; la Ley

3301 de la Ciudad de Buenos Aires sobre Protección de Derechos de Sujetos en Investigaciones en Salud; la Ley 11.044 de la Provincia de Buenos Aires (1990).

Además, se registró la mención en una ocasión respectivamente del Juramento Hipocrático, el Código de Ética de Investigación de la International Association for Dental Research, el Código Civil y Comercial de la Nación; el Documento conocido como Buenas Prácticas Clínicas: Documento de las Américas de la Organización Panamericana de la Salud del año 2005; y el Régimen de Buenas Prácticas Clínicas para estudios de farmacología clínica establecidos por disposición de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) N° 6677/2010. Requisitos y condiciones que deben cumplir los Centros Asistenciales para ser autorizados a realizar estudios de Farmacología Clínica de Fase I y/o Bioequivalencia y sobre tiempo de expedición de esta Administración en la presentación inicial y aceptación de documentación por disposición ANMAT 4008/17 y 4009/17.

También se identificaron la inclusión de normativas universitarias como las normas emanadas por la propia Universidad para la realización de estudios de investigación y lo dispuesto por su Estatuto Universitario.

Finalmente, uno de los Documentos Institucionales también incluyó otro conjunto de normas entre las que figuraron las emitidas por el Instituto Nacional Único Coordinador de Ablación e Implantes (INCUCAI), las normas emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación; la Ley Nacional 25.236 de protección de datos personales; y las relacionadas a la protección de datos personales en investigación emanadas de la Dirección de protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia de la Nación; mientras que otro de los Documentos Institucionales hizo mención al Real Decreto 561/1993 del Reino de España.

DISCUSIÓN

El presente estudio advirtió la fuerte connotación de la ética en el perfil del graduado. Incluso, un grupo de gestiones académicas mostró en sus sitios web los Documentos Institucionales que refuerzan el andamiaje ético construido a tal fin. Si bien no se pudo determinar que las gestiones restantes no tuvieran dicha documentación vigente, su aparente ausencia en sus sitios web dejó abierta la interrogante respecto del espacio o momento de construcción en el que se encuentran tales posiciones.

Los profesionales de la salud requieren una adecuada formación acorde al marco de sus funciones y actuaciones, incluyendo una adecuada formación ética. La Odontología como profesión exige una formación en ética del cuidado del paciente, ya que el cuidado no solo depende de los profesionales sino también de las condiciones sociales de cada situación en cada momento particular⁽⁵⁾.

No obstante, en todos los casos se hallaron menciones y valoraciones respecto de la trascendencia del ejercicio ético en la actividad profesional. En este aspecto es habitual formular la pregunta respecto quién es realmente un buen profesional. Frecuentemente se cuestiona ¿es aquél súper especialista y reconocido, o alguien con mayor disposición, voluntad y compromiso? El mundo de los valores se sustenta en apreciaciones, en cambio el científico en protocolos y metodologías. Hoy día se plantea una comunidad plural, donde la praxis en salud no es una isla, por el contrario, forma parte de una sociedad cada día más influenciada por ella. Es por ello que se debiera eludir un tecnicismo sin humanidad, creciendo desde la integridad profesional para evitar caer en el automatismo y no terminar los profesionales odontólogos transformados en solamente muy buenos técnicos y de alto nivel⁽⁶⁾.

Si bien la ética representa un fundamento básico para la vida en comunidad y el fomento por el respeto de la diversidad cultural, en momentos de enfermedad y sufrimiento adquiere una especial significación, como también en el campo de la investigación en seres humanos tal cual lo plantean los documentos institucionales

pesquisados. Sin lugar a dudas, las innovaciones científicas y tecnológicas a las que los odontólogos tienen acceso en la actualidad requieren necesariamente de una formación moral humanista⁽⁷⁾ que oriente al profesional en los límites inherentes a su aplicación.

La labor docente deberá aspirar más allá de la ética mínima del profesional, la que se corresponde con el código deontológico, sino que debe hacer una apuesta por la ética máxima, de vocación y convicción de que la docencia es un acto intrínsecamente moral, con toda la responsabilidad que esto implica, tanto a nivel personal como institucional⁽⁸⁻¹⁰⁾.

CONCLUSIONES

La investigación posibilitó la identificación y análisis de los Documentos Institucionales vinculados con las cuestiones éticas y su influjo en el área de la investigación odontológica en diferentes Carreras de Odontología acreditadas en el país. Esta situación abrió la posibilidad de nuevos estudios vinculados con la praxis de los Comités de Ética Institucionales y sus conexiones con el currículum universitario.

De este modo, se pudo concluir que la ética, como eje de formación profesional, debe tener una presencia transversal en el plan de estudios, considerando a la dignidad humana como valor fundamental. Desde el inicio de la carrera universitaria deben sentarse las bases éticas de la formación profesional, desde un enfoque centrado en el respeto de la persona humana y en las diferentes cuestiones deontológicas asociadas al servicio de la práctica odontológica. El mencionado enfoque posibilitará formar al estudiante de odontología con una mirada humanista de las Ciencias de la Salud, enriqueciendo sus virtudes humanas y personales.

Una plataforma humanista que cruce todo el currículum será vital para una formación ética completa e integral.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Resolución Ministerial 1413/2008. Anexo I
2. Zemel M, Miguel R, Bosi García SF, Di Bastiano SN, Vanoni V. Planteos bioéticos de las modificaciones en la enseñanza de la clínica odontológica. *Revista de la Facultad de Odontología*, 2021
3. Di Bastiano S, Zemel M. Entrenamiento ético-clínico en la praxis de los derechos sanitarios durante la educación odontológica. *Investigación Joven*. 2021;7(2):595-596. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/In-jov/article/view/11437>
4. Esparza-Reyes Estefanía, Beltrán Varas Víctor, Beltrán Varas Pamela. La obligación de informar y el consentimiento informado en Odontología: una mirada crítica más allá de la regulación normativa. *Acta bioeth*. 2020; 26 (2):195-204
5. Ustrell-Torrent JM, Buxarrais-Estrada MR, Ustrell-Torrent Riutord-Sbert P. Ethical relationship in the dentist-patient interaction. *J Clin Exp Dent*. 2021;13(1):e61-e66
6. va Te-Kloot J. Guiones metodológicos para la enseñanza-aprendizaje de la bioética odontológica: elaboración de un manual para cursos de pregrado. *Universidad del Desarrollo*. 2021
7. Roldán Flores B, Sánchez Olavarría C. Humanismo en Odontología. *Debates en Evaluación y Currículum*. 2020; 5(5):2755-2765
8. Vergara C, Sandoval H. El docente universitario y la formación ética de los estudiantes de Odontología. *Rev Educ Cienc Salud*. 2014; 11 (1): 7-11
9. Vilchez Bellido D. Fortalecimiento de la ética en la formación de profesionales en odontología desde la perspectiva de la bioética personalista. *Apuntes De Bioética*, 2018; 1(1): 17-28
10. Rangel Galvis MC. Una Reflexión sobre los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje de la Bioética en Odontología y sus implicaciones en la formación integral. *Revista Colombiana De Bioética*, 2019; 14(2).